

## CONOCIENDO NUEVOS HORIZONTES A TRAVÉS DE LA ASIGNATURA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

M<sup>a</sup> Pilar Muñoz López<sup>1</sup>  
mpilar.munoz@um.es

M<sup>a</sup> Ángeles Hernández Prados<sup>2</sup>  
mangeles@um.es  
Universidad de Murcia

### RESUMEN

En el presente trabajo partimos de la premisa de que la asignatura de Lengua Castellana y Literatura presenta múltiples posibilidades para establecer proyectos interdisciplinares que aglutinen contenidos de otras áreas como Ciencias Sociales, Valores Sociales y Cívicos y Educación Artística. En esta dirección, se ha analizado el currículo de Lengua Castellana y Literatura de la etapa de Educación Primaria con la finalidad de establecer lazos transversales con otras disciplinas. Partiendo de este análisis, se propone una alternativa formativa denominada “*Conociendo nuevos horizontes*” para que los docentes que pretendan fomentar en el alumnado el conocimiento de otras culturas, apostando por la educación en valores como potenciadora del respeto a los derechos humanos e incidiendo en el campo de acción de las relaciones humanas, dispongan de un modelo curricular desde el cual adaptar, diseñar e implementar sus propias propuestas de intervención y experiencias educativas e integradoras para motivar y promover el desarrollo del alumnado a lo largo de su vida, además de cubrir los contenidos curriculares. Esta propuesta curricular está destinada a 1º de Educación Primaria, y, por tanto, se sustenta en los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que han sido redactados exclusivamente para dicho nivel educativo en las diversas áreas que intervienen atendiendo al propio Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que viene amparado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación realizada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

**Palabras clave:** Lengua Castellana y Literatura, Educación Primaria, educación en valores, interdisciplinariedad, convivencia.

### ABSTRACT

In the present presentation we start from the premise that the subject of Spanish Language and Literature presents multiple possibilities to establish interdisciplinary projects that bring together didactic contents from other areas such as Social Sciences, Social and Civic Values and Artistic Education. In this direction, the Spanish Language and Literature curriculum of the Primary Education stage has been analyzed in order to establish cross-ties

---

<sup>1</sup> Graduada en Educación Primaria en la Universidad de Murcia con Mención en Educación Intercultural y Dificultades de Aprendizaje. Titulada en el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.

<sup>2</sup> Doctora en Pedagogía, profesora contratada doctora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Murcia. Sus líneas de investigación se centran en: educación familiar, educación en valores, ciudadanía, convivencia y sociedad de la información.

with other disciplines. Based on this analysis, a training alternative called “*Knowing new horizons*” is proposed for teachers who intend to promote in students the knowledge of other cultures, betting on values education as an enhancer of respect for human rights and influencing the field of action of relationships human, have a curricular model from which to adapt, design and implement their own proposals for intervention and educational and integrative experiences to motivate and promote the development of students throughout their lives, in addition to covering curricular content. This curricular proposal is destined to 1 of Primary Education, and, therefore, it is based on the contents, evaluation criteria and evaluable learning standards that have been written exclusively for said educational level in the various areas that intervene according to Decree 198/2014, of September 5, which establishes the curriculum of Primary Education in the Autonomous Community of the Region of Murcia, and which is protected by Organic Law 2/2006, of May 3, on Education, after its modification made by Organic Law 8/2013, of December 9, for the Improvement of Educational Quality.

**Key words:** Spanish Language and Literature, Primary Education, education in values, interdisciplinarity, coexistence.

## 1. INTRODUCCIÓN

Con tan solo un leve vistazo a la didáctica de la Lengua Castellana y Literatura, podemos constatar que son múltiples los trabajos que desarrollan la educación en valores, actitudes y otros temas transversales desde esta disciplina. A modo de ejemplo, Tristán (2019), propone el proyecto transversal “*El diario de un viajero*” amparado en la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que aúna las áreas de Matemáticas, Ciencias Sociales y Lengua Castellana y Literatura. Concretamente es un proyecto que tiene por finalidad que el alumnado de cuarto nivel de Educación Primaria elabore su propio diario de viaje a través de un trabajo de investigación guiado que le lleva a interpretar mapas y gráficos de temperaturas, descubrir constelaciones, conocer diversos países, sus ciudades y lugares de interés turístico y gastronómico, averiguar la utilidad de los husos horarios y desarrollar la capacidad de manejarse adecuadamente en la red a través de la búsqueda de vuelos y alojamientos en páginas webs concretas. Todo ello evidencia que se trata de un entorno educativo idóneo para integrar experiencias innovadoras, proyectos, interdisciplinaria, etc., ampliando aún más su versatilidad.

Haciéndonos eco de las palabras de López Valiente, Rodríguez Rivera, Gutiérrez Caro, y Pérez Rincón (2019: 53), “el área de lenguaje, representa un aporte valioso para la didáctica específica de esta área de conocimiento; teniendo en cuenta que es una materia fundamental que se desarrolla de manera transversal a lo largo del proceso educativo”. Otros autores que refuerzan este papel transversal de los contenidos curriculares de la Lengua Castellana y Literatura sostienen que el enfoque comunicativo desarrolla los aspectos que conducen a la competencia comunicativa plena de un hablante: intenciones comunicativas diversas, tipos de textos variados, procesos psicolingüísticos complejos de comprensión y expresión (oral y escrita), conocimiento y reflexión sobre la lengua en sus aspectos lingüísticos (gramaticales, ortográficos, léxicos) y comunicativos, contenidos actitudinales, socioculturales, sociolingüísticos, etc. (Martínez Ezquerro, 2017).

Ahora bien, ¿qué entendemos por contenido transversal? Normalmente, se entiende por contenidos transversales aquellos que se trabajan complementariamente desde distintas disciplinas (Pérez Saiz, 2011). En este sentido se entiende la lengua como un contenido transversal, es decir, que está presente en todas las materias del currículo y en toda actividad llevada a cabo en la escuela (Camps, 2006), pues la comunicación lingüística no se adquiere solo en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, sino en cada materia del currículo; y lo mismo sucede con otras competencias que no son exclusivas de una asignatura, puesto que conciernen a toda la escuela, a la familia y a la sociedad. Por tanto, se propone, a través del trabajo cooperativo entre docentes, que las materias no se constituyan como compartimientos independientes unas de otras, sino que se trabajen las competencias y contenidos de forma transversal e impliquen a varias áreas de conocimiento (Cáceres, 2010). Todo lo mencionado hasta el momento, se reafirma en la siguiente cita:

Los temas de las líneas transversales, afectan a prácticamente todas las áreas y no son competencia exclusiva de ninguna, lo que precisa de la coordinación vertical y horizontal del profesorado y si es posible el trabajo en equipo de los mismos. Dichos temas no pretenden desplazar las materias curriculares, más bien, a partir de una perspectiva constructivista, buscan desarrollar la capacidad de pensar, de comprender y manejar adecuadamente el mundo que nos rodea, entendiéndolos como un contenido de enseñanza necesario para vivir en sociedad y que pueden incluso constituir finalidades en sí mismos convirtiéndose en instrumentos de valor para el alumnado (Busquets et. al, 1994: 230).

Estos mismos autores sostienen que una asignatura cualquiera no es una finalidad en sí misma, en cambio sí lo es formar personas que apuesten por la paz, que defiendan la igualdad de derechos y que respeten las diferencias (Busquets et. al, 1994: 230). Aspecto al que se refiere también el Preámbulo de la LOE/LOMCE (2013) al situar como novedad la preocupación por la educación para la ciudadanía, en un lugar destacado del conjunto de tareas educativas, y en la inclusión de nuevos contenidos referidos a esta educación, con la finalidad de ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global, resultando ser contenidos que han desarrollarse como parte de la educación en valores con carácter transversal a todas las actividades escolares.

Por tanto, la transversalidad no es algo desligado del marco normativo y legal sino que se manifiesta como una de las principales exigencias que tanto los centros como los documentos organizativos de centro deben contemplar. Así, en el artículo 121 de la LOE/LOMCE: 69, referido al Proyecto Educativo, se recopila lo siguiente:

El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

La idea de transversalidad también aparece recogida en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, al

dedicar exclusivamente su artículo 10 a la consideración de los elementos transversales, estableciendo la necesidad de contemplar desde todas las áreas aspectos relativos a la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional la Educación en Valores. Aspecto igualmente recogido por el Decreto 198/2014: 206, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio, pues solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Por tanto, la transversalidad puede considerarse como una estrategia metodológica, ya que a través de ella se lograría la integración completa de los conocimientos, pues los ejes integradores permiten al alumnado reconocer las formas de construcción del conocimiento, el desarrollo de estrategias para la búsqueda de soluciones innovadoras y la formación en el alumnado de valores personales, humanos y sociales (Mateo, 2010).

Partiendo de esta premisa, consideramos que la asignatura de Lengua Castellana presenta múltiples posibilidades de aglutinar proyectos integrales y potenciadores del ser en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta disciplina, así como ser un área presente en otros proyectos interdisciplinarios de otras asignaturas, pues el carácter de estos proyectos favorece la construcción del conocimiento y el grado de desarrollo de la conciencia tan necesarios para la formación permanente (Chacón, Chacón y Alcedo, 2012). Algo similar defiende Martínez Ezquerro (2011) al establecer que al interrelacionar coherentemente los elementos curriculares que componen las diversas áreas de conocimiento, se mejora tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, como el método de enseñanza impulsado por el docente.

Sin embargo, dentro del marco de los contenidos relacionados con Lengua Castellana y Literatura de primer nivel de la Educación Primaria, concretamente relacionados con la comunicación oral, la comunicación escrita (lectura y escritura), el conocimiento de la lengua (gramática, ortografía y vocabulario) y educación literaria, se suelen emplear en las programaciones metodologías docentes los excesivamente dependientes del libro de texto, pues como bien establece Martínez Ezquerro (2011: 74) a pesar de que “el currículo es abierto y flexible, la realidad en la práctica docente resulta distinta. El libro de texto es el medio y recurso más utilizado, y los contenidos que ofrece tienden a la separación en bloques según propone el currículo”.

En definitiva, consideramos que son escasas las innovaciones educativas con carácter global y aglutinador de otras áreas que se plantean en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, pues a pesar de que las conexiones entre las áreas sean cada vez más valoradas, son diversos autores los que establecen que la enseñanza formal tiende a desaprovecharlas o a ignorarlas (Torres, 2001; Morin, 2006). Desde esta perspectiva, nos planteamos el diseño curricular de una Unidad Formativa que parte de esta asignatura.

## 2. CONTEXTUALIZANDO LA UNIDAD FORMATIVA

### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria sobre el que se dirige esta propuesta curricular y de intervención educativa, resulta ser un centro dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, el cual se halla ubicado fuera del núcleo urbano de la propia capital de provincia. La zona de influencia de este centro se caracteriza por un notable incremento demográfico debido, principalmente, al proceso de independencia de los ciudadanos de alrededor y de la propia capital, mayoritariamente jóvenes, así como de ciudadanos de procedencia extranjera dada la situación estratégica a las afueras de la ciudad de Murcia de este enclave municipal. Dado este último aspecto, es un centro en el que el 33% aproximadamente de los 419 alumnos que acuden al mismo son inmigrantes o predecesores de familias inmigrantes (Marruecos, Ecuador, Bolivia, Rumania, China, Colombia, Bulgaria, Gambia y Eslovaquia), por lo que el rango socioeconómico y cultural de estas familias que acuden al centro es medio-bajo sufriendo en bastantes ocasiones de una notable inestabilidad económica.

En su condición de centro público, declara su carácter abierto y respetuoso con todas las normas y principios que inspiran la Constitución Española, siendo un aspecto que se percibe directamente en el funcionamiento y organización del mismo al delimitar, en su Proyecto Educativo (PE), una declaración de principios basada en los siguientes aspectos:

- Fomentar los valores y los principios que hagan posible la educación integral del alumnado.
- Educar en la libertad, en la justicia, el pluralismo, la tolerancia y el respeto a las diferencias entre naciones y personas.
- Fomentar la convivencia entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Propugnar la aplicación de unos principios psicopedagógicos, sociológicos y morales que impulsen una educación completa e integral a todo el alumnado.

En esta misma línea, las señas que dan identidad a este centro y que, igualmente aparecen recogidas en el PE, van a servir de cauce para el desarrollo personal, la inserción laboral, el progreso profesional y para el desarrollo de la capacidad de adaptación del alumnado ante los cambios sociales del futuro, se asientan sobre los siguientes aspectos:

- Defensor de las libertades individuales y colectivas, por tanto, pluralista y democrático.
- Favorecedor de la convivencia y educa en el respeto a la expresión de todas las opiniones y actitudes que no vayan en contra de los principios democráticos.
- Reconocer de las diferencias entre las personas y rechaza los prejuicios que tienen su origen en dichas diferencias, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia personal.
- Promotor del diálogo, la responsabilidad y la tolerancia como únicos medios para la resolución de conflictos.

De todo lo expuesto se deduce que, es un centro que manifiesta que su labor educativa respeta fundamentalmente los Derechos Humanos, de donde se desprende que la educación ha de ser pluralista, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas del alumnado, siendo el docente neutral en el acto educativo, no adoctrinando y rechazando todo tipo de dogmatismo. Por tanto, la educación que brinda este centro tiene por carácter

general fomentar los valores democráticos, comenzando por adquirir el respeto hacia los demás, con sus afinidades y diferencias, y apostando por el diálogo constructivo entre todos los miembros de la comunidad educativa con el propósito de hacer comprender al alumnado que los valores que supone la Democracia y el Pluralismo son valores inherentes a la persona, dado que vivimos en un país donde estos conceptos están incluidos en nuestras leyes y, por tanto, suponen actitudes y comportamientos acordes con estas ideas en nuestro entorno más próximo.

## 2.2. CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA UNIDAD FORMATIVA

Se trata de una Unidad Formativa orientada y adaptada al alumnado del primer nivel de la Educación Primaria, que se centra en *el conocimiento de la diversidad cultural presente en el aula de primer nivel de la Educación Primaria mediante el reconocimiento de los conceptos de país, nacionalidad e idioma oficial de cada uno de ellos*, contribuyendo al desarrollo de los diversos bloques de contenidos que alberga el área de Lengua Castellana y Literatura: Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar; Bloque 2 y 3: Comunicación Escrita: leer y escribir; Bloque 4: Conocimiento de la lengua y Bloque 5: Educación Literaria.

Concretamente la Unidad Formativa ha sido titulada *“Conociendo nuevos horizontes”* y consta de seis sesiones distribuidas a lo largo de seis días en las horas destinadas a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Para concretar curricularmente esta propuesta, atenderemos al artículo 7 del Real Decreto 126/2014, el cual señala que los objetivos de etapa que se vinculan directamente con la misma son los que se exponen a continuación:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

Los contenidos sobre los que se sustenta esta propuesta, atienden a ser los establecidos por el Decreto 198/2014, para el primer nivel de la Educación Primaria y para las diversas áreas de conocimiento que intervienen y que van a servir de estrategia para impulsar la interdisciplinariedad, tal y como puede apreciarse en la Tabla 1:

Tabla 1

Concreción curricular de la propuesta aglutinada por asignaturas

ÁREA	BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Lengua Castellana y Literatura	<b>B1. Comunicación oral: Hablar y escuchar.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, respetando las normas de comunicación.</li> <li>▪ Ampliación del vocabulario.</li> </ul>	1. Participar en distintas situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turnos de palabra y escuchar.	1.1. Emplea la lengua oral como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en situaciones comunicativas de la vida escolar. 1.2. Transmite oralmente sus ideas con claridad. 1.3. Escucha las intervenciones de los compañeros.
	<b>B2. Comunicación escrita: Leer.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura y comprensión de diferentes textos leídos.</li> </ul>	2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	2.1. Entiende el mensaje, de manera global, de textos breves leídos.
	<b>B3. Comunicación escrita: Escribir.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escritura de palabras, oraciones y pequeños textos.</li> </ul>	1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	1.1. Escribe textos breves propios del ámbito de la vida cotidiana imitando modelos.
	<b>BLOQUE 4. Conocimiento de la lengua.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura y escritura de palabras y oraciones y atención a las relaciones de género y número.</li> <li>▪ Uso de la mayúscula en los nombres propios.</li> </ul>	1. Desarrollar competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	1.1. Usa la mayúscula en los nombres propios de persona. 2.1. Utiliza correctamente la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.
	<b>B5. Educación Literaria.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lectura guiada de textos narrativos, de pequeños poemas y de textos breves de literatura infantil.</li> <li>▪ Dramatización.</li> <li>▪ Memorización y recitado de poemas con el ritmo y entonación adecuados.</li> </ul>	3. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.	3.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia. 3.2. Memoriza y reproduce textos orales literarios breves y sencillos: cuentos, poemas, canciones.

<b>Valores Sociales y Cívicos</b>	<b>B1: La identidad y dignidad de la persona.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La identidad personal.</li> </ul>	1. Crear una imagen positiva de sí mismo valorando las características físicas y cualidades personales y expresarlo mediante el lenguaje oral.	1.3 Valora positivamente sus características físicas y cualidades personales.
	<b>B2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El descubrimiento, la comprensión y respeto de las diferencias (diferencias por motivos de raza, religión, sexo, físicas, psíquica y competenciales).</li> </ul>	4. Actuar con tolerancia y respeto comprendiendo y aceptando las diferencias y contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.	4.1 Muestra actitudes de respeto hacia uno mismo y hacia los demás sin tener en cuenta las diferencias físicas, psíquicas o competenciales. 4.2. Ayuda a los compañeros cuando lo necesitan.
	<b>B3: La convivencia y los valores sociales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Declaración de los Derechos del niño.</li> </ul>	5. Analizar, en relación con la experiencia de vida personal, la necesidad de preservar los derechos a la alimentación, la vivienda y el juego de todos los niños del mundo.	5.2 Explica las consecuencias para los niños de una mala alimentación, la falta de una vivienda digna y la imposibilidad de jugar.
<b>Ciencias Sociales</b>	<b>B1: Contenidos comunes.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.</li> </ul>	2. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.	2.1. Participa en la vida social del aula mostrando actitudes de tolerancia y de respeto hacia los demás.
			2.2. Realiza trabajos y tareas en grupo, aceptando las responsabilidades que le correspondan.
<b>Educación Artística</b>	<b>B2: La interpretación musical.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de instrumentos musicales sencillos con objetos de uso cotidiano.</li> </ul>	3. Utilizar los medios audiovisuales y recursos informáticos para explorar las posibilidades sonoras de diferentes instrumentos.	3.1 Construye instrumentos musicales sencillos con objetos de uso cotidiano.
	<b>B3: La música, el movimiento y la danza.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Juegos motores acompañados de estímulos sonoros, canciones o instrumentos musicales</li> </ul>	1. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrece el conocimiento de la danza.	1.1 Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.

Partiendo de los contenidos legales, se han establecido otros específicos (Tabla 2) con la finalidad de concretar la Unidad Formativa dentro del área de Lengua Castellana y Literatura, siendo el área principal de la que parte esta propuesta de intervención.

Tabla 2

Contenidos específicos para el área de Lengua Castellana y Literatura

<b>CONCEPTUALES (SABER TEÓRICO)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La identidad personal: El Derecho de los niños a poseer un nombre y una nacionalidad.</li> <li>▪ Conocimiento de la diversidad cultural presente en el aula.</li> <li>▪ Familiarización con los aspectos concretos de la cultura del resto de compañeros: país, idioma, nacionalidad e instrumentos musicales.</li> </ul>
<b>PROCEDIMENTALES (SABER PRÁCTICO)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visionado y comprensión del vídeo <i>“El Derecho a un nombre y una nacionalidad”</i>.</li> <li>▪ Lectura y comprensión del cuento <i>“Intercolorandia”</i> y del poema <i>“Mi amigo de color”</i>.</li> <li>▪ Reconocimiento e identificación de la variedad cultural del aula-clase.</li> <li>▪ Realización correcta de las tareas planteadas tanto a nivel individual como colectivo.</li> <li>▪ Ejecución de juegos de forma colectiva.</li> <li>▪ Construcción de instrumentos musicales con material reciclado.</li> <li>▪ Dramatización del cuento motor <i>“Los animales de la selva”</i> mediante el empleo de recursos materiales.</li> </ul>
<b>ACTITUDINALES (SABER SER)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respeto por los turnos de palabra, aportaciones y opiniones del resto de compañeros.</li> <li>▪ Participación activa en las tareas a desarrollar y fomento de la autonomía personal.</li> <li>▪ Valoración y respeto por la diversidad cultural existente en el aula.</li> <li>▪ Contribución al fomento de las relaciones entre los compañeros de clase.</li> </ul>

Atendiendo a la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave que presentan una vinculación específica con esta Unidad Formativa son las siguientes:



Figura 1. Competencias trabajadas en la Unidad Formativa

### 2.3. SESIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD FORMATIVA

Para finalizar, exponemos la organización de las actividades desarrolladas en esta Unidad Formativa que se compone de un total de seis sesiones como puede apreciarse en la Tabla 3:

Tabla 3  
Sesiones de la Unidad Formativa

Sesión	Actividad	Tipo de actividad	Metodología	Duración
S1	Construyendo mi identidad	Detectar conocimientos previos, introducción y evaluación	Formativa, activa, interactiva, participativa, lúdica y motivadora	45 min.
S2	Intercolorandia	Repaso, refuerzo, ampliación y evaluación	Formativa, activa, participativa, lúdica, interactiva, motivadora y creativa	45 min.
S3	Un recital a varias lenguas	Repaso, refuerzo, introducción de nuevos contenidos y evaluación	Activa, participativa, lúdica, interactiva, motivadora, de conciencia grupal, comprometida, creativa y flexible	60 min.
S4 y S5	Una gran orquesta	Lúdica y motivadora	Formativa, activa, participativa, lúdica, motivadora, creativa y flexible	45 min.
S6	¿Quién es quién?	Lúdica, motivadora y de evaluación	Activa, participativa, lúdica, interactiva, motivadora, de conciencia grupal, comprometida, creativa, flexible y de aplicación teoría-práctica	45 min.

Predominan las actividades de tipo lúdico, con una metodología activa, en la que los sujetos adquieren un gran protagonismo al ser ellos mismos los que descubren y construyen sus propios aprendizajes. Además de los contenidos pertinentes a Lengua Castellana y Literatura, como se ha podido comprobar, el alumnado se hace partícipe de otros contenidos curriculares relativos al resto de áreas que se integran en esta Unidad Formativa. A modo de ejemplo, los contenidos curriculares referidos a la construcción de instrumentos musicales y juegos motores exclusivos del área de Educación Artística, se abordan en la sesión 4 y 5 al ser necesario la elaboración de instrumentos musicales típicos de determinados países para la ejecución exitosa de una actuación musical a través de un cuento motor. Incidiendo en otro ejemplo, cabe destacar aquellos contenidos del área de Valores Sociales y Cívicos referidos a la identidad personal, la declaración de los Derechos del niño y el descubrimiento y comprensión de las diferencias, tratados en la sesión 1, 2, 3 y 6, al profundizar en el conocimiento de las diversas identidades presentes en el aula a través de un audiovisual titulado “*¡Derecho a un nombre y una nacionalidad!*”, la presentación personal por parte del alumnado, la lectura de un cuento titulado “*Intercolorandia*” (creación propia) o la ejecución del juego “*Quién es quién*”. Finalmente, los contenidos del área de Ciencias Sociales vinculados con la utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia

pacífica y tolerante, se impulsan en todas las sesiones y, especialmente, en aquellas actividades que requieren del trabajo cooperativo del alumnado con la intención de crear un ambiente favorable de convivencia donde predominen valores como el aprender a convivir y el respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Mediante el análisis exhaustivo del currículo oficial, regido para el área de Lengua Castellana y Literatura en la Región de Murcia y dirigido al primer nivel de la Educación Primaria, con el propósito de constituir vínculos transversales con otras áreas, esta propuesta curricular de Unidad Formativa adquiere el carácter de ser compartida públicamente para beneficio de los docentes, quienes pueden utilizar de base para constituir sus propias propuestas de intervención educativa, actividades complementarias dentro y fuera del centro educativo o actuaciones puntuales, mediante los ajustes que estimen pertinentes en función de las necesidades educativas identificadas y de las características y posibilidades del entorno educativo, pudiendo aplicarse total o parcialmente la misma. Así mismo, se recomienda, informar a las familias de esta forma de proceder en el centro, y de la importancia de su colaboración para garantizar un mayor aprovechamiento. Se recomienda el acompañamiento familiar en el conjunto de la propuesta, y se pueden proponer por parte de los docentes, algunos materiales complementarios que incidan en el logro de los objetivos, competencias y estándares de aprendizaje evaluables planteados en la misma, desde el contexto escolar y familiar.

### BIBLIOGRAFÍA

- Busquets, M, D., Cainzos, M., Fernández, T., Leal, A., Moreno, M. y Sastre, G. (1994). *Los temas transversales. Claves de la formación integral*. Madrid, España: Aula XXI/Santillana.
- Cáceres, M.T. (2010). Desarrollo transversal de la comunicación lingüística: análisis de necesidades y propuestas de tarea. *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 9(1), 147-167.
- Camps, A. (2006). *Formació en didáctica de la llengua*. Barcelona, España: Graó.
- Chacón Corzo, M. A., Chacón, C. T. y Alcedo Y. A. (2012). Los proyectos de aprendizaje interdisciplinarios en la formación docente. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17 (54), 877-902.
- Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- López Valiente, E. J., Rodríguez Rivera, L. R., Gutiérrez Caro, L. A., y Pérez Rincón, A. M. (2019). Didáctica de la lengua castellana y el modelo park y oliver en la práctica docente. *Rastros y rostros del saber*, 3(5), 40-55.

- Martínez Ezquerro, A. (2011). Integración de competencias curriculares en Lengua Castellana y Literatura. *Lenguaje y Textos*, 33, 73-82.
- Mateo, L. (2010). Tratamiento de los ejes transversales en Educación Primaria. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 8, 1-15.
- Morin, E. (2006). *La mente bien ordenada: repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Barcelona: Seix Barral.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Pérez Saiz, (2011). Conceptualización gramatical, transversalidad y producción espontánea de textos. En A. Lluch y M.C. González (Coords.), *XXVIII Seminario de Dificultades Específicas de la enseñanza del español a lusohablantes*. Seminario llevado a cabo en el congreso Consejería de Educación Embajada de España en Brasilia, São Paulo, Brasil.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Torres, J. (2001). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Editorial Morata
- Tristán, M. (Productora). (2016). Diario de un viajero. [Vídeo]. De [www.slideshare.net](http://www.slideshare.net)